

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN PSICOLOGÍA**

**Facultad de Psicología**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en Psicología de la Facultad de Psicología se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Se deberá mejorar la información sobre el profesorado y los programas de movilidad a disposición del título.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por Grado en Psicología de la Facultad de Psicología en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

Los siguientes elementos deben incorporarse en los próximos informes de seguimiento:

- La composición precisa de las comisiones con responsabilidades en la calidad del título y una breve descripción de su sistema de toma de decisiones.
- El análisis de los indicadores cuantitativos y del sistema de coordinación.
- Información sobre la recomendación del Informe de Verificación en relación con las prácticas externas.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

**ANEXO I**

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda modificar en la información pública sobre la descripción del título la denominación "Titulo conjunto".	Recomendación
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendación
Se recomienda incluir información específica del título correspondiente a convenios y programas de movilidad de estudiantes.	Recomendación
Se recomienda completar la información sobre el profesorado del grado aportando un resumen con los datos correspondientes al nº total de profesores por categoría así como el % de doctores y dedicación al título.	Recomendación
La página web de la Universidad presenta buenos niveles de accesibilidad a la información pública analizada en el proceso de seguimiento y una adecuada estructuración de contenidos y de síntesis de la información.	Buenas Prácticas

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se debe incluir la composición y funcionamiento de la Comisión de Calidad del Centro como órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título. Esta Comisión debe incluir una representación de todos los sectores de la comunidad universitaria.	Advertencia

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Es necesario realizar un análisis de los resultados obtenidos en los indicadores calculados. Esto permitirá establecer fortalezas y debilidades del título.	Advertencia

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda realizar un análisis crítico de los mecanismos de coordinación docente.	Recomendación
Se recomienda completar realizar un estudio de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título incluyendo al personal de administración y servicios y agentes externos.	Recomendación
Se debe llevar a cabo un análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones, no sólo su descripción, realizando propuestas de mejora.	Recomendación

**Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda tener en cuenta para el curso 2012_2013 (primer año de las prácticas) las recomendaciones del informe de verificación de que al menos 6 ECTS de las prácticas externas se desarrollen en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud.	Recomendación

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda realizar propuestas de mejora para tratar de mejorar las debilidades detectadas.	Recomendación



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**